

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, notificando requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Níjar, se notifica a la entidad interesada que se relaciona, el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta, Servicio de Economía Social, de Almería, durante el plazo indicado:

Entidad: Producciones JJ Dima, S.L.L.

Dirección: C/ Naranjo, núm. 9, 04110, Campohermoso (Níjar), Almería.

Expediente.: 71863.AL/12.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación a efectos de continuar con el estudio del expediente.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de diez días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el citado plazo sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley 30/1992.

Almería, 14 de agosto de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.